

**ACTA RENOVACIÓN DE SEGUROS 2022-2023**

**UNIDAD DE BIENESTAR DEL PERSONAL**

**Universidad de Santiago de Chile**

**Integrantes Consejo de Administración Bienestar del Personal:**

Sr. Manuel Pardo Pino, Director de Administración y Finanzas, Presidente del Consejo.

Sra. Francisca Gatica Muñoz, Jefa Departamento de Recursos Humanos.

Sr. Luis Rivera Méndez, Académico, Consejero representante estamento Académico y Profesores por Hora.

Sra. Leonor Monasterio Magna, Profesional, Consejera representante estamento Profesional y Administrativo.

Sra. Mariela Villarroel Morales, Técnico, Consejero representante estamento Técnico y Auxiliar.

Srta. Macarena Carrasco Garrido, Secretaria Acta - Jefa Unidad Bienestar del Personal.

**Contexto:**

Anualmente la Unidad de Bienestar del Personal realiza el proceso de renovación de los Seguros Institucionales de Salud, específicamente de los seguros catastrófico, hospitalario y de vida, una vez al año, por periodos anuales que se contemplan de septiembre a agosto.

El procedimiento consiste en una reunión con la corredora de seguros, en este caso, Willis Towers Watson, quienes informan la siniestralidad que ha tenido la Universidad de Santiago de Chile, en su último periodo, desde septiembre 2021 a mayo 2022 en este caso, la cual ha sido positiva (94% seguro hospitalario y 23% seguro catastrófico), lo que es un buen indicador para las nuevas primas y una posible devolución por siniestralidad favorable (DEF).

Posteriormente la Corredora licita el proceso en el mercado de aseguradoras y se solicitan ofertas a las distintas Compañías interesadas en participar de la licitación, con las que se puede negociar en caso de ser necesario.

Los asistentes de esta reunión fue la Jefa de Servicio Social, Silvia Müller, La Asistente Social de la sección Servicio Social Angélica Fajardo, La Jefa de la Unidad de Bienestar del Personal, Macarena Carrasco, la Jefa del Departamento de Recursos Humanos, Francisca Gatica y el Director de Administración y Finanzas Manuel Pardo

## Negociación:

Las Compañías que presentaron sus ofertas al proceso de licitación son las siguientes:

- Chilena Consolidada,
- Consorcio,
- Metlife,
- Sura

Las siguientes compañías no llegaron en el plazo o declinaron por no poder cumplir las condiciones solicitadas:

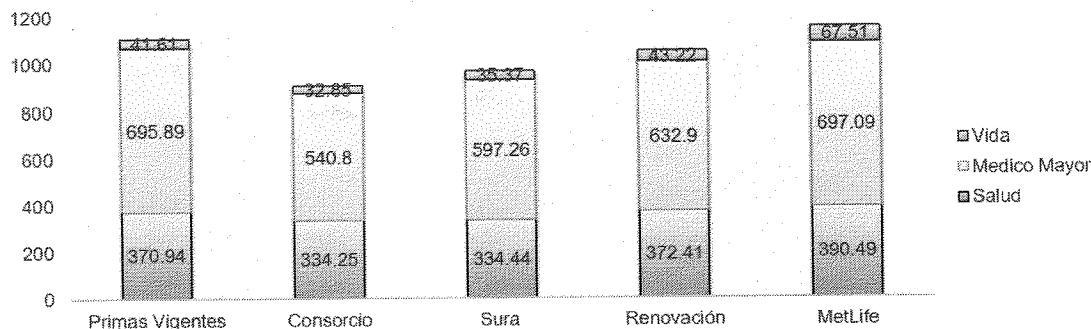
- Bupa (declino)
- Vida Cámara (declino)
- Vida Security (no llega en plazo)

\*Consideración general para el proceso de búsqueda de aseguradora: Se solicita mantener la estructura de beneficios al mercado asegurador, sin cambios para el nuevo periodo.

Las primeras ofertas recibidas son las siguientes:

### Plan Vigente

#### Costos Mensuales en UF



#### Costos Netos Mensuales

Coberturas	Primas Vigentes	Consorcio	Sura	Renovación	MetLife
Salud	370,94	334,25	334,44	372,41	390,49
Medico Mayor	695,89	540,80	597,26	632,90	697,09
Vida	41,61	32,85	35,37	43,22	67,51
Total	1108,44	907,90	967,07	1048,53	1155,09
Var UF	-200,54	-141,37	-59,91	46,65	
Var %	-18,09%	-12,75%	-5,40%	4,21%	

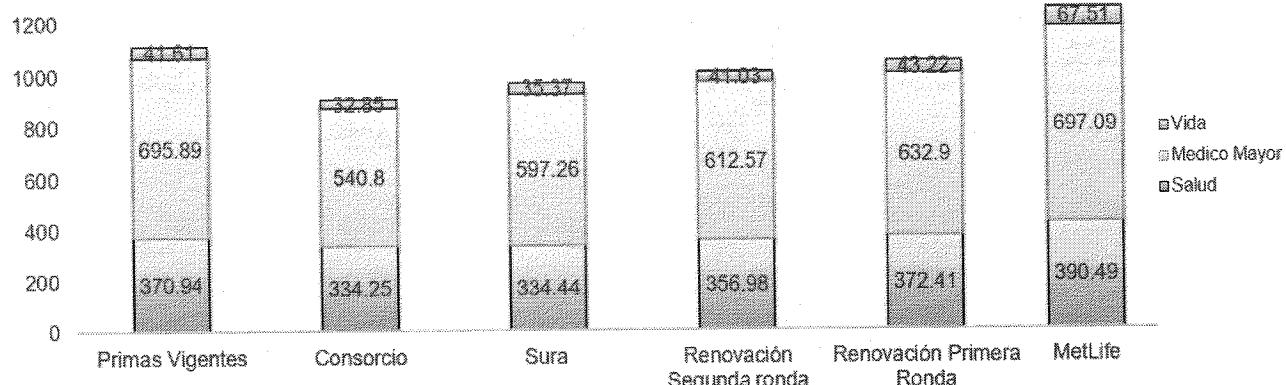
Cabe destacar que Chilena Consolidada postula con una DEF provisoria de 880,43 UF, lo que la deja con un descuento acumulado de -12%, aunque esta podría disminuir ya que la siniestralidad presentada es hasta mayo 2021, al momento de la presentación queda similar a Sura.

Se descarta la propuesta de MetLife por tener primas más altas que la renovación con la Compañía actual.

En una segunda ronda se recibieron las siguientes ofertas:

### Plan Vigente

Costos Mensuales en UF



Costos Netos Mensuales

■ Vida  
■ Medico Mayor  
■ Salud

Coberturas	Primas Vigentes	Consorcio	Sura	Renovación Segunda ronda	Renovación Primera Ronda
Salud	370,94	334,25	334,44	356,98	372,41
Medico Mayor	695,89	540,80	597,26	612,57	632,90
Vida	41,61	32,85	35,37	41,03	43,22
Total	1108,44	907,90	967,07	1010,58	1048,53
Var UF		-200,54	-141,37	-97,86	-59,91
Var %		-18,09%	-12,75%	-8,83%	-5,40%

La nueva oferta de Cholena Consolidada más la DEF provisoria la deja con un descuento acumulado de -15%, superada sólo por Consorcio que ofrece un 18,09% menos que la prima vigente.

Se descarta la oferta de Consorcio por:

- Edad de permanencia para titulares, cónyuges y convivientes en los seguros Catastrófico y Hospitalario, ya que Consorcio postula con edad de permanencia hasta cumplir los 65 años, mientras que la póliza vigente tiene una permanencia hasta cumplir los 80 años, un cambio como este excluiría prácticamente todos los pensionados, siendo muy difícil para ellos encontrar un sustituto en el mercado, además de aumentar significativamente el pago por prima considerando sus edades y preexistencias.
- Edad de permanencia para hijos en los seguros Catastrófico y Hospitalario, ya que Consorcio postula con una permanencia de hasta los 24 años si están solteros y estudiando, mientras que la póliza actual tiene una permanencia de hasta los 27 años.

- Seguro de vida en UF asociado al seguro catastrófico, Consorcio no entrega ningún tipo de beneficio asociado al fallecimiento del titular por el seguro catastrófico, mientras que la póliza vigente otorga un beneficio de 100 UF por fallecimiento del titular, entregado a los beneficiarios designados o según ley de herencia.

**Conclusión:**

Para el periodo comprendido entre septiembre 2022 y agosto 2023 se renuevan los seguros Catastrófico, Hospitalario y de Vida con la Compañía Chile Consolidada, cuyas primas finales son las siguientes.

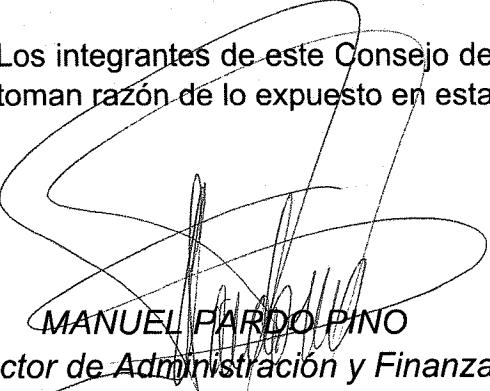
Gastos Medicos Mayores	Prima Vigente (\$)	Prima Vigente (UF)	Prima de Renovación (\$)	Prima de Renovación (UF)	Variación UF
Titular	\$ 8.029	0,2397	\$ 7.067	0,2110	-0,0287
Conyuge	\$ 4.971	0,1484	\$ 4.374	0,1306	-0,0178
Hijos	\$ 3.698	0,1104	\$ 3.256	0,0972	-0,0132

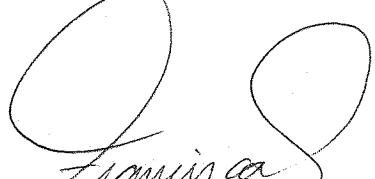
Cobertura Salud	Prima Vigente (\$)	Prima Vigente (UF)	Prima de Renovación (\$)	Prima de Renovación (UF)	Variación UF
Empleado Solo	\$ 7.365	0,2199	\$ 6.866	0,2050	-0,0149
Empleado con 1 Carga	\$ 13.880	0,4144	\$ 12.571	0,3753	-0,0391
Empleado con 2 carga o mas	\$ 17.424	0,5202	\$ 18.157	0,5421	0,0219

\*Valor de la UF a 08/08/2022: \$33.494,62.

Los integrantes de este Consejo de Administración están en pleno conocimiento y  
toman razón de lo expuesto en esta acta, 22 de agosto de 2022.

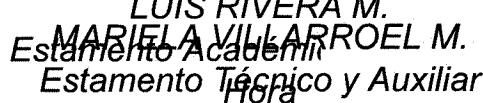
  
MANUEL PARDO PINO

Director de Administración y Finanzas

  
FRANCISCA GATICA M.

Jefa Dpto. de Recursos Humanos

  
Luis Rivera M.

  
MARIELA VILLARROEL M.  
Estamento Académico  
Estamento Técnico y Auxiliar  
Hora

  
H. Villarroel M.

  
LEONOR MONAS  
Estamento Profesional  
Administrativo

  
MACARENA CARRASCO G.  
Jefa Unidad Bienestar del Personal